

DECRETO 1806 DE 2017

(noviembre 7)

D.O. 50.410, noviembre 7 de 2017

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 356 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase al doctor Silvio Terranova Arce, identificado con cédula de ciudadanía número 14879594 como miembro del Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca, en reemplazo del doctor Luis Edilberto Blandón Palomino.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 423 del 27 de febrero de 2012.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

Yaneth Giha Tovar.